

**PODER LEGISLATIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
LEY Nº 31702 9.3.2023 <a href="#">DESCARGAR</a>	LEY QUE ADSCRIBE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL (SEDENA) A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Se adscribe la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA) a la Presidencia del Consejo de Ministros.
LEY Nº 31704 9.3.2023 <a href="#">DESCARGAR</a>	LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1440, DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Se incorpora los artículos 84, 85 y 86 en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**PODER EJECUTIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000038-2023-DGPA/MC 1.3.2023 <a href="#">DESCARGAR</a>	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO PIEDRA LIZA UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENEGUILLA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	MINISTERIO DE CULTURA	Se determinó la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Piedra Liza, ubicado en el distrito de Cieneguilla, provincia y departamento de Lima, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo al Plano Perimétrico con código PPROV-011-MC_DGPA-DSFL-2023WGS84.
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000039-2023-DGPA/MC 1.3.2023 <a href="#">DESCARGAR</a>	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO CERRO CALAVERA II, UBICADO EN EL DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE Y DEPARTAMENTO DE LIMA	MINISTERIO DE CULTURA	Se determinó la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Cerro Calavera II, ubicado en el distrito de Cerro Azul, provincia de Cañete y departamento de Lima, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo al Plano Perimétrico con código PPROV-013-MC_DGPADSFL-2023 WGS84.

<p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000045-2023-DGPA/MC 6.3.2023 <a href="#">DESCARGAR</a></p>	<p>DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL PAISAJE ARQUEOLÓGICO URAKALALA UKHU PATAPATA UBICADO EN EL DISTRITO DE PATAMBUCO PROVINCIA DE SANDIA DEPARTAMENTO DE PUNO</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>Se determinó la Protección Provisional del Paisaje Arqueológico Urak'alala Ukhu Patapata, ubicado en el distrito de Patambuco, provincia de Sandia, departamento de Puno, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo, salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo con el Plano perimétrico con código PROV-004-SDDPCICI-DDC-PUN/MC-2023.</p>
<p>RESOLUCIÓN SUPREMA N° 003-2023-SA 9.3.2023 <a href="#">DESCARGAR</a></p>	<p>DESIGNAN VICEMINISTRA DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>MINISTERIO DE SALUD</p>	<p>Se designa al médico cirujano Karim Jacqueline Pardo Ruíz en el cargo de Viceministra de Salud Pública del Ministerio de Salud.</p>

### ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000037-2023-COFOPRI/ DE 8.3.2023 <a href="#">DESCARGAR</a></p>	<p>DESIGNAN JEFE DE LA OFICINA ZONAL DE AMAZONAS DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL-COFOPRI</p>	<p>ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL</p>	<p>Se designa a partir de la publicación en el Diario Oficial "El Peruano", a la señora Gisella Johanna Pérez Pérez, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Zonal de Amazonas del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal-COFOPRI, bajo el régimen laboral de la actividad privada regulado por el Decreto Legislativo N° 728.</p>

## GOBIERNOS REGIONALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000003-2023-GRLL-GGR-GREMH 14.2.2023 <a href="#">DESCARGAR</a></p>	<p>CONCESIONES MINERAS CUYOS TÍTULOS FUERON APROBADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2022</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD</p>	<p>Se publicó en el Diario Oficial “El Peruano” las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de noviembre y diciembre del año 2022, de acuerdo a la relación adjunta que es parte integrante de la presente resolución y para los efectos a que se contraen los artículos 124° del Decreto Supremo N° 014-92-EM y 38° del Decreto Supremo N° 020- 2020- EM.</p> <p><b>RELACIÓN DE 07 CONCESIONES MINERAS OTORGADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2022 EN LA REGIÓN LA LIBERTAD</b></p> <p>NOMENCLATURA: A) NOMBRE DE LA CONCESIÓN; B) CÓDIGO; C) NOMBRE DEL TITULAR; D) NÚMERO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL; E) ZONA; F) COORDENADAS UTM DE LOS VÉRTICES EXPRESADOS EN KILÓMETROS.</p> <p><b>NOVIEMBRE 2022</b></p> <p>1.-A) MACO 42 B) 630000520 C) ROSMERY NATALY ALARCON LEON D) N° 000257-2022-GRLL-GGRGREMH 03.11.2022 E) 17 F) V1: N9 120 000.00 E722 000.00 V2: N9 119 000.00 E722 000.00 V3: N9 119 000.00 E721 000.00 V4: N9 120 000.00 E721 000.00 2.- A) MINERA URPAY 3 B) 630005322 C) MINERA URPAY EIRL D) N° 000258-2022-GRLL-GGR-GREMH 03.11.2022 E) 18 F) V1: N9 081 000.00 E239 000.00 V2: N9 080 000.00 E239 000.00 V3: N9 080 000.00 E236 000.00 V4: N9 083 000.00 E236 000.00 V5: N9 083 000.00 E237 000.00 V6: N9 081 000.00 E237 000.00 3.-A) APOSTOL SANTIAGO 2022 B) 630009222 C) EDIN VIGO REBAZA D) N° 000290-2022-GRLL-GGR-GREMH 25.11.2022 E) 18 F) V1: N9 088 000.00 E229 000.00 V2: N9 086 000.00 E229 000.00 V3: N9 086 000.00 E227 000.00 V4: N9 088 000.00 E227 000.00</p> <p><b>DICIEMBRE 2022</b></p> <p>1.- A) EL ALFALFAR I B) 630005222 C) INVERSIONES MINERAS EL ALFALFAR SAC D) N° 000298-2022-GRLL-GGR-GREMH 01.12.2022 E) 17 F) V1: N9 152 000.00 E716 000.00 V2: N9 152 000.00 E717 000.00 V3: N9 150 000.00 E717 000.00 V4: N9 150 000.00 E716 000.00 2.- A) PAM PAM B) 630012621 C) CARLOS ENRIQUE VARGAS ALVA D) N° 000299-2022-GRLLGGR-GREMH 01.12.2022 E) 17 F) V1: N9 091 000.00 E758 000.00 V2: N9 086 000.00 E758 000.00 V3: N9 086 000.00 E755 000.00 V4: N9 087 000.00 E755 000.00 V5: N9 087 000.00 E756 000.00 V6: N9 090 000.00 E756 000.00 V7: N9 090 000.00 E757 000.00 V8: N9 091 000.00 E757 000.00 3.- A) AGUAS CALIENTES B) 630006320 C) FREDDY STEFFEN AGUIRRE D) N° 000300-2022-GRLL-GGR-GREMH 01.12.2022 E) 17 F) V1: N9 060 000.00 E771 000.00 V2: N9 058 000.00 E771 000.00 V3: N9 058 000.00 E769 000.00 V4: N9 059 000.00 E769 000.00 V5: N9 059 000.00 E770 000.00 V6: N9 060 000.00 E770 000.00 4.- A) MINERA CERRO SAN PEDRO B) 630001821 C) ANA CECILIA CHAVEZ BORJA D) N° 000302-2022-GRLL-GGR-GREMH</p>

			01.12.2022 E) 17 F) V1: N9 079 000.00 E779 000.00 V2: N9 077 000.00 E779 000.00 V3: N9 077 000.00 E777 000.00 V4: N9 079 000.00 E777 000.00.
ACUERDO DE CONCEJO Nº 056 3.3.2023 <a href="#">DESCARGAR</a>	MODIFICAN EL ACUERDO DE CONCEJO Nº 424- 2022, CON LA FINALIDAD DE MATERIALIZAR Y FORMALIZAR LA TRANSFERENCIA (DONACIÓN) DE 2 (DOS) PREDIOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	<p>Se modifica el artículo 1 del Acuerdo de Concejo Nº 424-2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, el cual quedará redactado de la siguiente manera:</p> <p>“Artículo 1. Aceptar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 31367, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año 2022, la transferencia a título gratuito (donación) a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, consistente en dos (02) predios de propiedad del Banco de la Nación ubicados en el Cercado de Lima:</p> <p>a) Inmueble ubicado en la esquina formada por la avenida Nicolás de Piérola y el jirón Lampa (hoy Plaza de la Democracia), distrito de Cercado Lima, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica Nº 49067769 del Registro de Predios de la Zona Registral Nº IX Sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, cuyo valor comercial asciende a US\$ 4,661,174.70 (cuatro millones seiscientos sesenta y un mil ciento setenta y cuatro con 70/100 dólares americanos), de acuerdo a lo señalado en el Informe de Tasación de la entidad donante.</p> <p>b) Inmueble ubicado con frente al Parque Universitario, en la avenida Nicolás de Piérola (hoy Parque de la Cultura), distrito de Cercado Lima, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica Nº 07013992 del Registro de Predios de la Zona Registral Nº IX Sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, cuyo valor comercial, asciende a US\$ 5,529,225.00 (cinco millones quinientos veintinueve mil doscientos veinticinco con 00/100 dólares americanos), de acuerdo a lo señalado en el Informe de Tasación de la entidad donante.”</p>